

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00861
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	15/10/2021 11:49:05	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 786/2021.

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 765/2021 de 12 de octubre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se dispuso el archivo de las actuaciones, referente a la puesta en conocimiento del Doctor Carlos Caraballo respecto a presuntas irregularidades por parte de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario. Dra. Sandra Fleitas.

2) Que el Departamento Jurídico Notarial, sugirió proceder al archivo de los obrados previa vista al peticionante conforme a lo dispuesto por artículo 75 del Decreto 500/991.

CONSIDERANDO: Que conforme lo sugerido por el Departamento Jurídico Notarial, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo mencionado en el Visto y proceder a dar vista del Informe Jurídico al Doctor Caraballo

ATENTO: a lo informado por el Departamento Jurídico Notarial, a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 2 y 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal C) y 23 literal B) de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017; a lo dispuesto por los artículos 12 y 75 del Decreto 500/991; y Resolución N.º 321/2021 de 18 de mayo de 2021;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR** sin efecto la Resolución N.º 765/2021 de 12 de octubre de 2021.

2º) **DAR VISTA** por el plazo legal al Doctor Carlos Caraballo del informe del Departamento Jurídico Notarial, conforme a lo dispuesto por artículo 75 del Decreto 500/991.

3º) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de proceder conforme lo dispuesto. Vencido el plazo, vuelva.

JBG/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00861
Fecha:	15/10/2021 15:53:23	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	15/10/2021 15:53:22	Avala el documento